

Control de Cambios		
Versión	Fecha	Descripción de la Modificación
1	19/04/2018	Versión inicial del Documento - creación del procedimiento relacionado.
2	26/03/2021	Reorganización de las actividades, incorporación de los requerimientos del manual de supervisión de la entidad, actualización de formatos.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Diana Carolina Moreno Moreno Responsable del grupo de Estudios y Diseños	Diana Carolina Moreno Moreno Responsable del grupo de Estudios y Diseños Eduardo Santos Uribe Contratista OAP	Diana Patricia Arévalo Sánchez Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático Eddy Nilson Gamboa Vásquez Jefe de Oficina Asesora de Planeación

1. OBJETIVO

Realizar los estudios y/o diseños para reducción de riesgos en los sectores priorizados técnicamente producto de la identificación y caracterización de escenarios de riesgos, de eventos de riesgo inminente, de acciones judiciales o de la recurrencia de eventos identificada a través del monitoreo. El producto obtenido de cada estudio y/o diseño permite consolidar el análisis de riesgos y establecer medidas y acciones de reducción de riesgos que repercutan en mejora de la calidad de vida de la población.

2. ALCANCE

El alcance del procedimiento va desde la priorización de los sitios o sectores que requieren estudios y/o diseños para la reducción de riesgos en la ciudad de Bogotá, con visión interdisciplinaria en donde se contemplen aspectos técnicos, jurídicos y ambientales, pasando por la elaboración de análisis de riesgos para cada escenario, hasta establecer medidas o acciones estructurales o no estructurales para la reducción del riesgo y/o adaptación al cambio climático.

3. DEFINICIONES

Se acogen las definiciones establecidas en el artículo 4 la Ley 1523 de 2012 *Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones*,

Además de las siguientes:

Adaptación al cambio climático: Ajuste en los sistemas naturales o humanos en respuesta a estímulos climáticos previstos o a sus efectos, que mitiga los daños o explota oportunidades beneficiosas.

Planeación: Organización lógica y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un proyecto.

Riesgo: Es la probabilidad de ocurrencia de pérdidas o daños asociados a un evento o acontecimiento de origen natural o social, en un espacio y en un tiempo dados, que por sus características pueda incidir negativamente en la vida y bienes de la población o en general en la vida social, económica y ambiental.

SIRE. Es un sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá. El SIRE se concibe como un instrumento que permite recopilar, integrar, producir y divulgar información técnica y de coordinación a las entidades del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias

– SDGR-CC, y facilita la inclusión del riesgo en la cultura a través de la información disponible y los servicios en línea dirigidos a la comunidad. La información digital consignada en el SIRE se presenta en diversidad de formatos (mapas, texto, imágenes, tablas, videos, etc.), permitiendo al usuario el ingreso y manejo sin necesidad de programas o equipos especializados".

4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

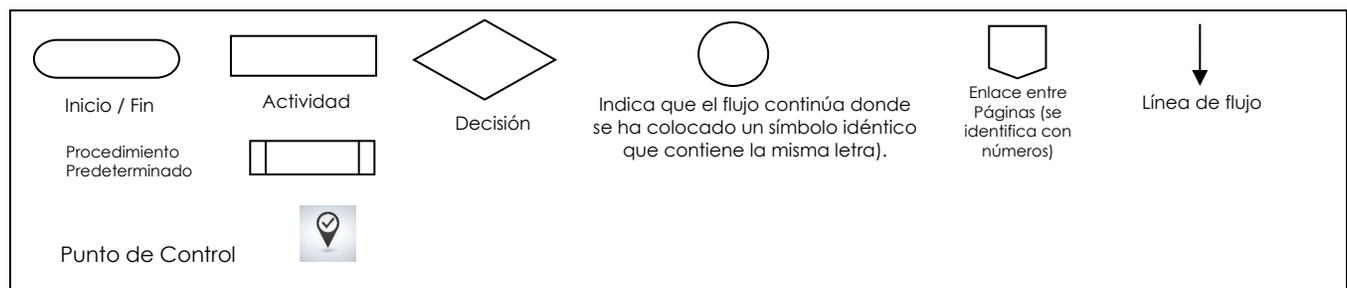
4.1 Los estudios y diseños, como parte del área de conocimiento y análisis de riesgo, buscan dar herramientas técnicas detalladas asociadas a medidas estructurales y o estructurales, por ello responden a las necesidades técnicas o jurídicas de sitios. Las áreas que soliciten la elaboración de un estudio o diseño debe presentar un documento soporte y remitirlo mediante correo electrónico.

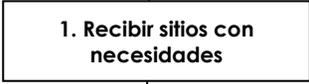
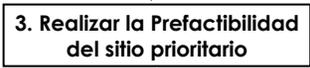
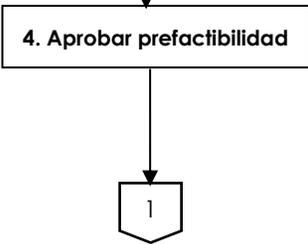
4.2 Para las etapas del proceso, se combinan técnicas de trabajo de campo y oficina, así como el trabajo interdisciplinar que permita orientar los resultados hacia alternativas de reducción de riesgo y adaptación al cambio climático adecuadas para los sitios objeto de estudio y/o diseño.

4.3 Los estudios y diseños o sus insumos se elaboran por personal especializado y con experiencia específica, para lo cual se requiere del uso de los diferentes mecanismos de contratación vigentes y aplicables.

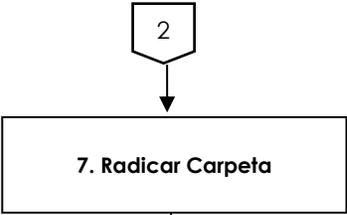
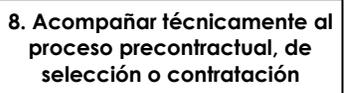
4.4 Con los estudios y diseños se busca una mejora de la calidad de vida de la población del área, ya sea mediante el conocimiento y establecimiento de medidas no estructurales o la generación de insumos para la construcción de medidas estructurales.

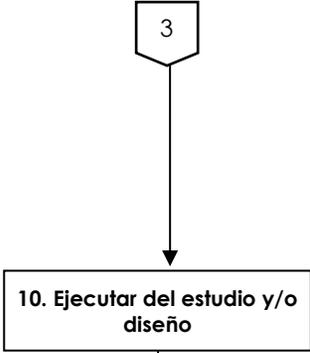
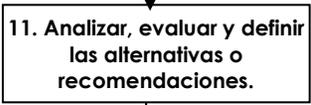
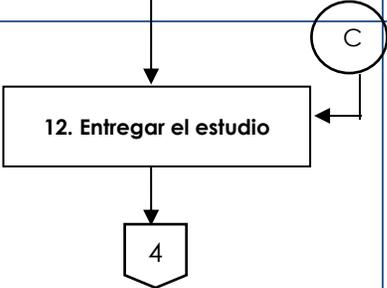
5. DESARROLLO



FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
			
	<p>Sitios con necesidad externa o interna de conocimiento detallado.</p> <p>Se reciben las necesidades de evaluación o consideración de los sitios, los cuales surgen de: solicitudes ciudadanas, solicitudes de Alcaldías Locales, eventos de emergencia o riesgo inminente, diagnósticos técnicos, recurrencia de eventos identificados por monitoreo, acciones judiciales, insumos para elaboración de conceptos de planificación territorial y lineamientos de planes de desarrollo.</p>	<p>Solicitudes ciudadanas</p> <p>Profesional de Asistencia técnica</p> <p>Profesional Escenarios de riesgo</p> <p>Profesional Monitoreo</p> <p>Profesional Conceptos</p> <p>Profesional Oficina</p> <p>Asesora Jurídica</p>	<p>Listado de sitios con necesidades de estudio y/o diseños</p>
	<p>Para cada sitio, se determina la prioridad del Estudio o diseño, basado en documento emitido por cada área, los antecedentes del sitio y bajo el criterio de experto del evaluador.</p> <p>El criterio principal de análisis para escogencia de sitios es el nivel de riesgo.</p>	<p>Profesional de Estudios y diseños</p>	<p>Listado de priorización de sitios objeto de Estudio y/o diseño</p>
	<p>-Para el sitio de mayor prioridad, se delimita el alcance técnico con base en la revisión de información existente en el SIRE, visitas técnicas, comités de trabajo y análisis de criterios interdisciplinarios, todo ello plasmado en ficha o documento de Prefactibilidad.</p> <p>-Se realiza una estimación básica del costo de estudio y/o diseño.</p>	<p>Profesional de Estudios y diseños</p>	<p>Documento, correo o ficha de prefactibilidad técnica</p>
	<p> Los resultados de la etapa de prefactibilidad serán presentados a Subdirector (a) y partes interesadas con el fin de realizar la revisión, validación, necesidad de complemento o trámites adicionales.</p> <p>-Se remite la estimación de costo del estudio a Subdirector (a) para comparación con el Plan Anual, plan de acción y fuentes de financiación.</p>	<p>Profesional de Estudios y diseños</p> <p>Subdirector (a) análisis de riesgos y efectos cambio climático</p>	<p>Correo y/o presentación</p> <p>Aprobación prefactibilidad</p>

FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
	<p>¿Aprueba factibilidad?</p> <p>Si: Continúa en la actividad 5</p> <p>No: El sitio reingresa al listado de priorización.</p>	<p>Subdirector (a) análisis de riesgos y efectos cambio climático</p>	<p>N/A</p>
	<p>-Construir el anexo técnico, los estudios previos, matriz de riesgos, proyecto de presupuesto y documentación técnica requerida para adelantar el proceso de contratación.</p> <p>-Remitir estudio previo, anexo técnico y proyecto de presupuesto al área contractual para generación de estudio de mercado y del sector.</p> <p>-Solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP</p> <p>-Conformación de la carpeta</p> <p>Estas actividades dan cumplimiento al principio de planeación de la contratación.</p>	<p>Profesional de Estudios y diseños Profesional Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>Documentos precontractuales</p> <p>Correos electrónicos de envío y solicitudes</p> <p>Carpeta del proyecto</p>
	<p> Presentar los documentos de formulación al comité para aprobación de su contenido</p>	<p>Subdirector (a) análisis de riesgos y efectos cambio climático Profesional Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>N/A</p>
	<p>¿Se aprueba el proyecto?</p> <p>Si: continúa numeral 7.</p> <p>No: se repite numeral 5 o archiva según decisiones.</p>	<p>Subdirector (a) análisis de riesgos y efectos cambio climático</p>	

FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
 <p>2</p> <p>7. Radicar Carpeta</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la revisión y ajuste de los documentos, recolección de firmas y radicación de carpeta. -Entrega de carpeta digital. 	Profesionales de Estudios y diseños Oficina Asesora Jurídica	Carpeta del proyecto radicada
 <p>8. Acompañar técnicamente al proceso precontractual, de selección o contratación</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el seguimiento a las fechas del proceso. -Conformación del comité evaluador. -Recepción de observaciones técnicas -Emitir las respuestas a las observaciones de los proponentes, -Realizar evaluación técnica y financiera de las ofertas, con asignación de evaluadores al azar. (Estas actividades tantas veces el proceso lo requiera). -Preparación de audiencia -Participación en audiencia de adjudicación -Demás requerimientos según plataforma de contratación. <p>Las subactividades dependen de la modalidad de contratación y tipo (consultorías e interventorías, contratos de prestación de servicios o convenios)</p>	Profesionales de Estudios y diseños Oficina Asesora Jurídica	Documentos SECOP Correos y documentos de emisión de respuestas Actas del proceso precontractual (enfoque anticorrupción)
 <p>9. Dar inicio del estudio y/o diseño</p> <p>3</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar el seguimiento al perfeccionamiento del contrato, a la recepción de garantías y aprobación de pólizas. -Recibir delegación de supervisión. -Análisis de condiciones de seguimiento técnico, financiero y administrativo. -Generación de plan de acción. <p>Realizar estas y demás actividades según manual de supervisión y según modalidad de contratación, para dar adecuado inicio al estudio.</p>	Profesional de Estudios y diseños Supervisor del estudio	Actas de inicio Comunicaciones o reunión de inicio

FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
	<p> Realizar las actividades establecidas en el anexo técnico, aplicando el conocimiento especializado, las herramientas y técnicas que den respuesta efectiva a las necesidades del sitio.</p> <p>Realizar el seguimiento y/o supervisión a los contratos, con base en el anexo técnico y demás documentos soporte, mediante reuniones, comunicaciones, respuestas, acompañamiento a trámites, con la finalidad de obtener un producto que cumpla especificaciones técnicas,</p> <p>-Realizar el seguimiento financiero a la oferta económica, avances de pagos, facturas, reportes, informes financieros y/o informe de cuentas recíprocas.</p> <p>-Realizar el seguimiento administrativo y jurídico.</p> <p>Todo el seguimiento plasmado en los informes periódicos de seguimiento.</p> <p>Validación de cumplimiento utilizando Manual de supervisión</p> <p>-Remitir polígono del estudio a SIG para incorporación.</p>	<p>Desarrolladores del estudio Profesional de Estudios y diseños Supervisor del estudio</p>	<p>Carpetas y archivos contractuales Actas de seguimiento Actas de recibo de productos parciales Informe periódico de supervisión</p>
	<p>El Consultor, desarrollador del estudio y/o interventor presentarán las posibles alternativas de intervención. A través del comité técnico conformado por profesionales del grupo de Estudios y Diseños, área solicitante y grupo de Ejecución de Obras (si aplica), se procederá a evaluar y definir la alternativa definitiva de solución.</p>	<p>Consultores o desarrolladores del estudio Profesional del grupo de Estudios y Diseños, Ejecución de Obras y área solicitante</p>	<p>Acta de reunión</p>
	<p>El equipo de profesionales desarrolladores del estudio o de consultoría, de la mano con grupo de interventoría, presenta y entrega el producto final que contiene los resultados del desarrollo del anexo técnico.</p>	<p>Consultores, interventores o desarrolladores del estudio</p>	<p>Comunicación</p>

FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
	<p> Se realiza la validación técnica y de formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se traslada la información geográfica a área Encargada para validación. -Aprobación metadato información SIG. - Para los diseños, remisión del presupuesto al área de obras para comentarios -Validación de cumplimiento del anexo técnico por medio de acta de entrega final. <p>Para convenios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se realiza el informe final técnico administrativo. -Consolidación y armonización de archivos 	<p>Profesional del grupo de Estudios y Diseños, Profesional grupo de Ejecución de Obras Supervisor del estudio Profesional SIG</p>	<p>Aprobación metadato Actas de recibo a satisfacción Informes</p>
	<p>¿Se valida el estudio y diseño?</p> <p>Si: Continúa en la actividad 14</p> <p>No: Se devuelve a la actividad No. 12</p>	<p>Supervisor del estudio</p>	<p>N/A</p>
	<p>Una vez validado el estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se remite producto final a área de obras y/o área solicitante. -Se entrega el producto al CDI. 	<p>Profesional del grupo de Estudios y Diseños</p>	<p>Comunicación interna remisión Formato entrega a CDI</p>
	<p>Una vez vencido el plazo de ejecución del contrato y con base en el concepto de recibo y/o cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor, se liquida el contrato o convenio de conformidad con lo establecido en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la liberación de saldos -Proyección, gestión y aprobación de acta de liquidación. 	<p>Profesional del grupo de Estudios y Diseños, Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>Informe final del supervisor Actas de liquidación.</p>
	<p>En el proceso de contratación o ejecución de la obra, se realizará la gestión para tramitar las aclaraciones o ajustes a los diseños.</p>	<p>Profesional del grupo de Estudios y Diseños, Ejecución de Obras</p>	<p>Acta de reunión Comunicaciones</p>

6. DOCUMENTOS EXTERNOS

Nombre	Fecha de Publicación o Versión	Entidad que lo Emite	Medio de Consulta
Manual de contratación	Versión vigente página web	IDIGER	WEB